

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL

PRONTOTRANS S.A.

INFORME DE COMISARIO

PERIODO (DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017)

En cumplimiento con lo que menciona los artículos 274 Y 279 de la ley de Compañías; y el artículo 86 de del reglamento interno de la Compañía Prontotrans; en el cual manifiesta que:

“El COMISARIO es el ente FISCALIZADOR Y CONTROLADOR en todas las partes de la administración con derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales y administrativas, sin dependencia de la administración y en BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA; controlar a los administradores en cuanto se cumpla con lo que dispone la ley y el reglamento interno, así como hacer cumplir las resoluciones de Asamblea General, presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado.

PARTE ADMINISTRATIVA

Luego de asumir nuevamente con responsabilidad el encargo de Comisario de la Compañía, en la Junta de accionistas del 29 de octubre del 2016, debo indicarles que, el Gerente, Presidente y todos los directivos han realizado una buena gestión administrativa dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador, que la Compañía goza de buena salud administrativa a pesar de la falta de colaboración de algunos señores y señoras accionistas con el pago oportuno de nuestras obligaciones.

Que luego de haber revisado los ingresos y egresos la Compañía y sus debidos documentos contables del periodo 2017, considero como positiva la gestión administrativa, económica financiera SIN NINGUN PERJUICIO PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA.

CONTROL INTERNO

Una vez revisado las cuentas, debo manifestar que el mismo cumple con las normas y los principios contables que estos están siendo aplicados con consistencia, que las cifras y valores están siendo registrado correctamente en los libros contables y los mismos están reflejados en el balance, también es menester indicarles que los valores recaudados están siendo depositados de manera oportuna en la cuenta corriente de la Compañía.

DENUNCIAS DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Durante todo el periodo ejercido en calidad de Comisario, tengo el agrado de indicarles que no ha existido ninguna denuncia por parte de los señores y señoras accionistas por abuso de funciones o negligencias administrativas.

RECOMENDACIONES

En base a todo lo expuesto, me permito recomendar a los señores y señoras accionistas lo siguiente:

- Mejorar el sistema de trabajo al interior de la Compañía, con la participación activa, crítica y siempre constructiva de los y las accionistas.
- Mayor preocupación en las obligaciones económicas con la Compañía, con el fin de que la Compañía se mantenga dentro de los parámetros que los entes reguladores lo requiere.
- Cumplir con las resoluciones del concejo de administración así como lo resuelto por la asamblea general y el reglamento interno para el mejor desenvolvimiento de la compañía
- Recomendar a los administradores de la Compañía en que sigan trabajando de la mejor manera en busca de nuevos y mejores fuentes de trabajo para el bienestar de la familia PRONTOTRANS

Este es el informe que pongo en consideración de la junta de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "PRONTOTRANS S.A."**

Sangolqui, a los 14 días del mes de abril del 2018.



Sr Xavier Feijoo Sandoval
C.I. 171658074-9
xfeijoosandoval@gmail.com
COMISARIO